



REPRESENTACIÓN POR DERECHO PROPIO

CENTROS PRO SE

¿Qué es un Centro Pro Se?

Los [Centros Pro Se](#) ofrecen información general sobre el Sistema de Tribunales y algunos procedimientos judiciales a las personas que interesan representarse por derecho propio ante el Tribunal. Los Centros Pro Se forman parte del Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio adscrito a la Directoría de Programas Judiciales de la Oficina de Administración de los Tribunales. Los oficiales y las oficiales de orientación que brindan los servicios en los Centros Pro Se no son abogados o abogadas, por lo que no pueden ofrecer asesoramiento legal. La información y orientación brindada no sustituye los servicios profesionales de un abogado o una abogada.

¿Qué servicios se ofrecen en un Centro Pro Se?

Algunos de los servicios que se proveen son:

- brindar información general, folletos y formularios
- proveer instrucciones para llenar los formularios
- revisar que los formularios estén contestados y completados en todas sus partes para su presentación en la Secretaría del Tribunal
- referir a las personas a agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, cuando sea necesario, para recibir otros servicios
- cuando las circunstancias así lo ameritan, referir a las personas a entidades que brindan servicios gratuitos

Los servicios provistos en los Centros Pro Se son gratuitos y se pueden atender a todas las partes ya que no existe una relación abogado o abogada-cliente.

¿Qué servicios no se ofrecen en un Centro Pro Se?

En los Centros Pro Se no se ofrece:

- asesoramiento legal
- consejos
- declaraciones juradas
- investigaciones de campo
- preparación de documentos legales
- información sobre casos particulares
- representación legal
- revisión de los formularios para determinar la corrección de su contenido

¿Sobre qué temas el personal de un Centro Pro Se podrá brindar información?

El personal podrá brindar información sobre:

- alimentos
- cambio de nombre e identificador de género
- cobro de dinero
- custodia
- desacato
- desahucio
- divorcio
- emplazamiento
- estados provisionales de derecho (Ley 140)
- exequátur en casos de adopción
- órdenes de protección sobre:
 - acecho
 - personas menores de edad
 - personas de edad avanzada
 - violencia doméstica
 - violencia sexual
- relaciones filiales
- salud mental (Ley 408)

¿Cómo se pueden obtener los servicios de los Centros Pro Se y dónde están ubicados?

Para recibir orientación del personal, puede visitar, llamar o comunicarse por correo electrónico al Centro Pro Se de la región judicial correspondiente a su lugar de residencia o el más cercano. Además, puede comunicarse con la Línea de Información del Poder Judicial, llamando al (787) 641-6263, desde donde se canalizará su consulta al personal de los Centros Pro Se. De optar por enviar un correo electrónico, en el mensaje, debe incluir: nombre; número de teléfono; correo electrónico; municipio de residencia; breve descripción de la orientación que solicita y si interesa que esta sea provista mediante videoconferencia. Los correos electrónicos son:

- Aibonito: proseaibonito@poderjudicial.pr
- Aguadilla: proseaguadilla@poderjudicial.pr
- Arecibo: prosearecibo@poderjudicial.pr
- Bayamón: prosebayamon@poderjudicial.pr
- Caguas: prosecaguas@poderjudicial.pr
- Carolina: prosecarolina@poderjudicial.pr
- Fajardo: prosefajardo@poderjudicial.pr
- Guayama: proseguayama@poderjudicial.pr
- Humacao: prosehumacao@poderjudicial.pr
- Mayagüez: prosemayaguez@poderjudicial.pr
- Ponce: proseponce@poderjudicial.pr
- San Juan: prosesanjuan@poderjudicial.pr
- Utuado: proseutuado@poderjudicial.pr

De interesar visitar algún Centro Pro Se, estos están ubicados en los centros judiciales de Aguadilla, Arecibo, Caguas, Carolina, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Ponce y Utuado y en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, en Bayamón.

Además, puede obtener los [formularios](#) disponibles en el portal cibernético del Poder Judicial o en las secretarías ubicadas en todos los centros judiciales.